



IEF INSTITUTO
DE ESTUDIOS
Y FORMACIÓN



Secretaría
de Género y
Diversidad

8M: Resistencia feminista sindical al ajuste del Gobierno



Instituto de Estudios y Formación (IEF CTA AUTÓNOMA REPÚBLICA ARGENTINA)

Centro Miembro CLACSO

www.iefctaa.org

**Fuimos una marea para conquistar el aborto y ahora seremos un tsunami para frenar el DNU,
el hambre, la pobreza y el ajuste**

El 8M es un día de reivindicación de derechos y lucha para los movimientos feministas en todo el mundo. Con movilizaciones, paros, protestas, actividades callejeras luchamos contra las desigualdades que imprime el capitalismo patriarcal, racista y extractivista haciendo foco sobre el peso opresivo y diferencial que recae en las trabajadoras mujeres, lesbianas, trans, travestis, personas no binarias y niñas.

En Argentina, es parte del plan de lucha de nuestra central y del conjunto de la clase trabajadora. Este año la agenda política del 8M tiene como eje poner un freno al plan de ajuste del Gobierno Nacional, que avanza en precarizar la vida de los trabajadores en términos de salarios, tiempo, ingreso y pobreza.

La precarización de la vida no es algo exclusivo de las compañeras, pero existe un impacto diferencial en las consecuencias históricas que genera el capitalismo patriarcal en nuestras vidas y el ajuste concreto del plan económico del Gobierno actual.

Frente a ese plan que busca hambrear a los compañeros, la respuesta de los feminismos es la unidad, hecho que se refleja en las asambleas por el 8M en las que participa un amplio arco de organizaciones del campo popular.

El nuevo Gobierno que asumió con la promesa de hacerle pagar el ajuste a la casta, ya demostró que la casta somos los trabajadores. Bajo argumento de no tener plata, en vez de pedir que la devuelvan los que se la llevaron, ajustan a quienes ya no nos alcanza ni para tomar un colectivo.

En tan solo dos meses la Canasta Básica Alimentaria aumentó un 54,3% y la Canasta Básica Total un 52,9%. Por el contrario, el SMVM (salario mínimo) y el Salario Social Complementario sólo crecieron un 6,8%. Cuando se conozcan las mediciones oficiales sobre indigencia y pobreza se podrá cuantificar la magnitud de su aumento que, a la luz de estos primeros datos, será muy significativa.

Tener un ingreso equivalente a la canasta básica en el contexto actual es la realidad de cada vez menos trabajadores. Según el informe de ATE-INDEC, se necesita un ingreso de \$772.711 para no ser pobre mientras que el SMVM es de apenas un cuarto de ese valor (\$180.000 en

febrero), las jubilación mínima no llega a un 15% (\$105.713 valor febrero) y el plan potenciar trabajo representa un vergonzoso 10% de esa canasta (\$78.000 valor enero).

De ese ajuste no se salvaron ni los trabajadores formales. En solo un mes de gobierno quienes se emplean en el sector privado registrado perdieron un 11,5% de su salario y los del sector público un 15,9%.

Este plan del Gobierno se complementa con una batería de normas con transformaciones estructurales. El día 21 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial el DNU 70/2023 con una cantidad de reformas que sería imposible resumir en pocas palabras pero que influyen sobre muchísimos aspectos de nuestras vidas: vivienda, ingreso y salario, salud, medioambiente, entre otras. Es una reforma brutal que cumple con el objetivo del nuevo Gobierno: la desregulación absoluta y el achicamiento del Estado a su mínima expresión.

En materia laboral, el decreto avanza sobre una cantidad de reformas en perjuicio no sólo de trabajadores y trabajadoras sino también de nuestras organizaciones sindicales. En términos individuales, el decreto ataca las indemnizaciones habilitando su reemplazo por un fondo de cese laboral acordado en convenios colectivos; amplía el periodo de prueba a ocho meses (en la actualidad, son tres meses); abre la puerta a eliminar las relaciones de dependencia en establecimientos de hasta cinco trabajadores, que pasarían a ser consideradas “colaboradores”, sin ningún tipo de derecho laboral; legaliza el fraude laboral por vía de la utilización del monotributo; abre la puerta a desregular totalmente la jornada laboral vía negociación colectiva, con el único límite de 12 horas de descanso entre jornada y jornada; elimina las multas por empleo no registrado y por falta de pago de las indemnizaciones por despido.

En el plano colectivo, impone fuertes límites al ejercicio del derecho de huelga ya que se exige una cobertura mínima del 75% de los servicios esenciales, entre los cuales se incluye la educación hasta el nivel secundario; se enlistan las actividades y servicios de importancia trascendental, en las que se exige una cobertura mínima del 50% incluyendo a casi todas, por ejemplo la producción de alimentos, muchas ramas de la industria y el transporte; se le otorgan amplias facultades a los empleadores para despedir con causa a trabajadores que participan en medidas de fuerza; se regulan de manera restrictiva las asambleas sindicales; se eliminan las cláusulas de solidaridad establecidas en los convenios y se ponen obstáculos para que los sindicatos recauden las cuotas sindicales.

Si bien las reformas laborales del DNU están momentáneamente suspendidas a raíz de la declaración de inconstitucionalidad por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, esta resolución está pendiente de revisión por parte de la Corte Suprema de Justicia, y en su caso su derogación dependerá del tratamiento en el Congreso de la Nación.

Otro de los impactos significativos del DNU 70/2023 para la clase trabajadora es la derogación de ley de alquileres que generó un incremento exponencial en los nuevos contratos de alquiler, al desregularse por completo la forma de los contratos, aumentando la discrecionalidad de los dueños a la hora de fijar precios y plazos de alquiler. Hecho que se encuentra en plena vigencia afectando a miles de familias trabajadoras.

Este conjunto de medidas genera y reproduce las condiciones para avanzar en la decadencia de las condiciones de vida de toda la población, pero con un impacto mayor si analizamos la realidad desde la situación de las trabajadoras.

Por más que el gobierno niegue las desigualdades de géneros, lo cierto es que las compañeras históricamente son quienes gestionan la comida en sus hogares y comedores barriales, asumen las tareas de cuidado y del hogar conociendo mejor que nadie el incremento del precio y el desgaste mental y físico que implican esas tareas, son empleadas en sectores con salarios más bajos por eso saben que hace rato que no se llega a fin de mes y pierden días de salario porque generalmente no tienen otra opción que cuidar a su núcleo familiar cuando alguene lo necesita.

Hace muchos años que en los feminismos discutimos esas desigualdades y buscamos visibilizar que los cuidados de otras son tareas no valorizadas en ninguna sociedad del mundo y que si se realizan en forma remunerada cuentan con los salarios y condiciones laborales más precarias de todo el mercado de fuerza trabajo.

En Argentina, además son tareas que si se realizan en los barrios, comedores populares, etc. tienen un pago que no llega al miserable salario mínimo vital y móvil.

Con más o menos conocimiento teórico, las compañeras vemos que si sos una trabajadora formal que consigue un empleo mensual y registrado, lo más probable es que realicemos tareas muy asociadas al cuidado y asistencia (docencia, salud, administración, etc.) con un sueldo mucho más bajo que el de otros sectores con salarios más altos, como por ejemplo el transporte o algunas ramas de la industria. Y si queremos tener un puesto de mayor rango,

para ganar más salario y llegar menos ajustada a fin de mes, lo más probable es que tengamos menos posibilidades de conseguirlo que alguien sin responsabilidades de cuidado, aún si trabajamos en una actividad con mayor presencia de mujeres.

Si un tercio de las asalariadas ya veíamos siendo informales y nuestras posibilidades de conseguir un empleo era más difícil, con el DNU, se va a extender la precarización e informalidad para toda la clase y se van a profundizar las dificultades para que las laburantes consigamos empleos mejor pagos y con derechos laborales. Además de dejar en la calle a cientos de familias producto de la desregulación de los alquileres, la licuación y recorte en los ingresos y el salario. Hecho que resulta aún más perjudicial para las familias ensambladas y/o monomarentales.

En todo este marco, no debemos olvidar que veníamos discutiendo y exigiendo un sistema integral de cuidados que permita socializar las tareas de cuidado para que no recaiga sobre las trabajadoras. Licencias, asignaciones, mayores espacios de cuidado públicos fueron alternativas que pusimos sobre la mesa y dedicamos mucho tiempo en debatirlas con otras compañeras. Que esta coyuntura no nos haga olvidar de ello, porque ocuparnos de distribuir las tareas de cuidado y exigirle al Estado mayor inversión en este plano, es también generar condiciones más igualitarias para nosotras.

A través de la negociación colectiva se lograron avances ampliando y creando nuevas licencias en materia de cuidado; con la reglamentación del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo se habilitó la posibilidad de exigir a nuestros empleadores un espacio de cuidado para nuestros hijos en el lugar de trabajo o a través de una compensación económica establecida en la negociación colectiva; por su parte, varios son los convenios que incorporan licencias o distinto tipo de asistencia para quienes sufren de violencia de género. Estos temas son y deben seguir siendo prioritarios a la hora de exigir mejores condiciones laborales; el cuidado es un tema a abordar en varios planos, usemos las herramientas que tenemos para convertirlo en demandas que se puedan concretar.

Este 8M tenemos el desafío de salir a las calles marcando nuestra agenda de defensa de derechos, pero también para avanzar en nuevas conquistas. No vamos a permitir que este gobierno que dice venir a modernizar el país avance sobre nuestras demandas y derechos mediante discursos salidos de la colonia. Y a sus declaraciones de odio y negación de las

desigualdades, le respondemos con organización y lucha porque nosotras sabemos que los derechos se conquistan y defienden en las calles, lugares de trabajo, barrios y asambleas.

Fuimos una marea para conquistar el aborto y ahora seremos un tsunami para frenar el DNU, el hambre, la pobreza y el ajuste.



Instituto de Estudios y Formación (IEF CTA AUTÓNOMA REPÚBLICA ARGENTINA)

Centro Miembro CLACSO

www.iefctaa.org